

Ciudad de La Punta, 1 de Agosto de 2012

V I S T O:

El Exp. N° 3551-MDLP-2012, correspondiente al Balance del Primer SEMESTRE del año 2012 de la Municipalidad de la Ciudad de La Punta, ingresado al Concejo Deliberante bajo Expediente N° 53-HCDCDLP-2012 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre ha sido presentada en tiempo y forma;

Que la misma ha sido tratada por las comisiones respectivas del HCD.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

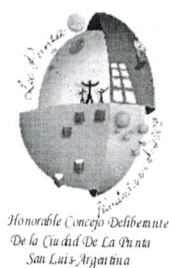
ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el Balance correspondiente al Primer Semestre del año 2012, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º.- De forma.-


Carlos Eduardo Sosa
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


CALDERON LUIS GUSTAVO
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de La Punta



Juegos Panamericanos
y Parapanamericanos 2019

RESOLUCION-HCDDCDLP-2012
Cuenta de Inversión Expte N° 1251 IM-MDLP-2012

Ciudad de La Punta, 01 de Agosto de 2012

Visto y Considerando:

El Expte N° 1251-IM-MDLP-2012 en referencia CUENTA DE INVERSION-AÑO-2011,
La Nota N°87/12 del Honorable Tribunal de Cuentas.
La Constitución de la provincia de San Luis, Capítulo XXV, artículo 238 Capítulo XXVI, artículo 258 inc.10, la Ley XII-0349-2004, artículo 20 inc. 5°,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la cuenta de inversión correspondiente al Ejercicio Año 2011, MDLP de acuerdo a lo establecido por el artículo 258 inc., 10 de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis y archívese.-

RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Carlos Eduardo Sosa
LEGISLATIVO
Concejo Deliberante


CALDERÓN LUIS GUSTAVO
Miembro del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de La Punta